



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00804554

VISTO

El Expediente EX-2023-00804554- -UNC-ME#FAUD por el que el arquitecto Sergio Walter Priotti solicita que se declare de interés académico el "PROGRAMA: CONOCIENDO Y RECONOCIENDO CIUDADES. SANTIAGO DE CHILE-VALPARAÍSO-VIÑA DEL MAR", y que se otorgue equivalencia en las Asignaturas Electivas "Experiencias Proyectuales Alternativas" y "Gráfica Arquitectónica",

Y CONSIDERANDO:

Que, en función de las experiencias anteriores del Programa, a modo de homenaje y como reconocimiento al eximio Dibujante y Profesor de esta Facultad arquitecto Fernando Uraín en el cumplimiento de los 11 años de su fallecimiento, se propone un Encuentro-Experiencia con el Grupo de Croquiseros Urbanos de Chile y profesores/as de la USACH (Universidad de Santiago de Chile) y de la Pontificia de Chile.

Que el recorrido y actividad a realizar se denomina ...la mirada y el Registro con los expertos..., y se lleva a cabo junto con estudiantes de las dos Universidades.

Que el Programa es organizado por IIGRADI (Instituto de Investigación de la Gráfica aplicada al Diseño de la FAUD), auspiciado por EGRAFÍA (Expresión Gráfica en Ingeniería, Arquitectura y Áreas Afines), avalado por las Secretarías Académica y de Asuntos Estudiantiles de la FAUD y las cátedras de Sistemas Gráficos de Expresión B y Gráfica Arquitectónica.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento, valorado de interés académico la actividad y considerado la pertinencia de la solicitud de horas crédito.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico el "PROGRAMA: CONOCIENDO Y RECONOCIENDO CIUDADES. SANTIAGO DE CHILE-VALPARAÍSO-VIÑA DEL MAR", realizado entre los días 6 y 9 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Otorgar 35 horas crédito para la Asignatura Electiva "Experiencias Proyectuales Alternativas".

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, al Área Enseñanza, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./